

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de mayo de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1533/83 del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de efectuar el servicio de mantenimiento de los equipos del sistema de aire acondicionado instalado en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Santiago del Estero, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 1983, de conformidad con lo establecido en el artículo 56, inc. 1° de la ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

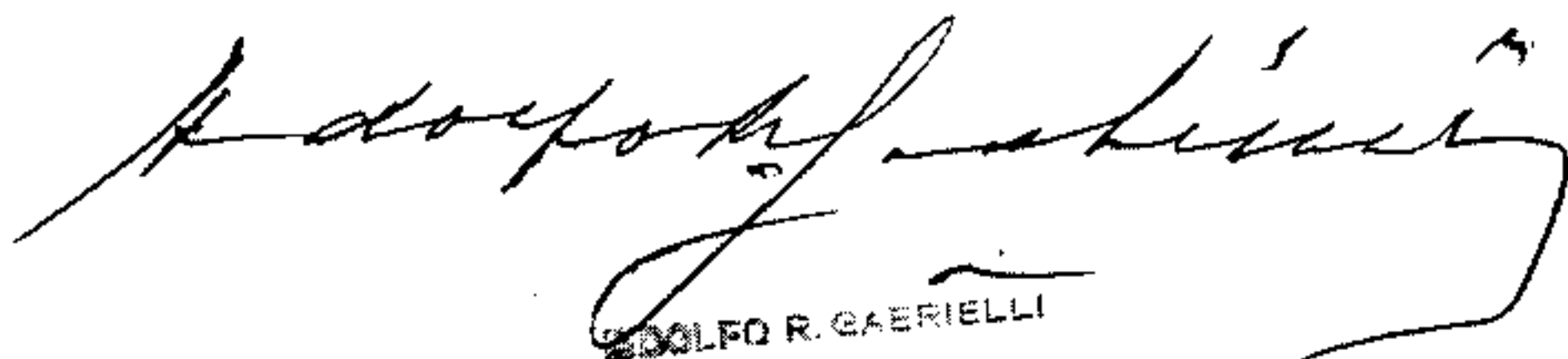
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 47/50.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES /////////// (\$ 450.000.000.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

SAC


RODOLFO R. GAERELLI